Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Energía

Refoliado Nº 345 W

SECRETARIA DE ENERGIA
Nº 79
FOLIO

NOTA S.E. Nº P. 234
BUENOS AIRES, 25 MAR. 1993

SEÑOR MINISTRO:

Me dirijo a Usted con el objeto de elevar a su consideración el Proyecto de Decreto por el cual se adjudica la venta del NOVENTA POR CIENTO (90%) del paquete accionario de CENTRALES TERMICAS DEL NEA SOCIEDAD ANONIMA a IATE SOCIEDAD ANONIMA, en acciones Clase "A" y "B", como consecuencia del proceso licitatorio emergente del Pliego de Bases y Condiciones que aprobara ese Ministerio.

De acuerdo al Procedimiento de Selección emergente del Pliego de Bases y Condiciones para la venta del paquete mayoritario de CENTRALES TERMICAS DEL NEA S.A., con fecha 5 de marzo de 1.993, la COMISION DE ADMISION Y VENTA procedió a la apertura del Sobre Nº 1 que fue presentado por:

1.- BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA
2.- IATE SOCIEDAD ANONIMA.

Con fecha 17 de marzo de 1.993 se procedió a la apertura del Sobre Nº 2, habiendo presentado mejor oferta económica IATE SOCIEDAD ANONIMA, preadjudicándose por un valor de CUATROCIENTOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U$S 400.000), restando sólo la adjudicación del PODER EJECUTIVO NACIONAL, a cuyos efectos se acompaña el proyecto de decreto pertinente.

La firma de dicho acto tiene carácter de urgente por cuanto en el referido Pliego de Bases y Condiciones está prevista la toma de posesión por parte del adjudicatario el día 30 de marzo de 1.993, debiendo abonarse la parte del precio pagadero en efectivo dentro del plazo de TRES (3) días a partir de la publicación del decreto de adjudicación o de su notificación al adjudicatario, lo que ocurriere primero.

Saludo a Ud. atentamente.

ING°. CARLOS M. BASTOS
SECRETARIO DE ENERGIA

AL SEÑOR MINISTRO DE
ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DOCTOR DOMINGO FELIPE CAVALLO
S / D